Provincia del Neuquén
2024

Número: DECTO-2024-469-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN
Jueves 9 de Mayo de 2024

Referencia: EX-2024-00905303- -NEU-SPVININST#MJG - DESIGNACIÓN REPRESENTANTE - ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS NEUTICS S.A.P.E.M.

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-00905303- -NEU-SPVININST#MJG, del registro de la Dirección de Despacho y Mesa de Entrada de la Secretaría de Planificación y Vinculación Institucional del Ministerio de Jefatura de Gabinete, la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420, el Decreto DECTO-2023-14-E-NEU-GPN, Decreto Nº 2286/12; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 2286/12 de fecha 21 de diciembre de 2012, se creó la Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria que gira bajo el nombre de "NEUTICS S.A.P.E.M.", funcionando con arreglo a lo dispuesto por Ley Nacional 19.550 y sus modificatorias, y lo establecido en su Estatuto Social;

Que la actual Ley Orgánica de Ministerios 3420, determina que la empresa NEUTICS S.A.P.E.M., funcione bajo la órbita de la Subsecretaría de Vinculación, dependiente de la Secretaría de Planificación y Vinculación Institucional del Ministerio de Jefatura de Gabinete;

Que mediante Decreto DECTO-2023-14-E-NEU-GPN, se designó a la titular de la Secretaría de Planificación y Vinculación Institucional;

Que resulta necesario designar al representante por el Estado Provincial, con las más amplias facultades para deliberar y votar los puntos que oportunamente se propongan como orden del día;

Que a tales fines resulta necesario el dictado de la norma correspondiente;

Por ello;

LA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

D E C R E T A:

Artículo 1º: DESÍGNASE como representante de la Provincia del Neuquén, para participar en las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de NEUTICS S.A.P.E.M., a la titular de la Secretaría de

Planificación y Vinculación Institucional, Dra. LETICIA INÉS ESTEVES, D.N.I. Nº 31.456.537, a partir de la firma de la presente norma, instruyéndola para asistir, deliberar y votar conforme el orden del día establecido.

Artículo 2º: NOTIFÍQUESE de la presente norma a la señora titular de la Secretaría de Planificación y Vinculación Institucional, Dra. LETICIA INÉS ESTEVES y a la empresa NEUTICS S.A.P.E.M.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Digitally signed by OUSSET Juan Luis
Date: 2024.05.09 22:07:06 ART
Location: Provincia del Neuquén

Juan Luis Ousset
Ministro
Ministerio De Jefatura de Gabinete

Digitally signed by RUIZ Gloria Argentina
Date: 2024.05.09 22:30:27 ART
Location: Provincia del Neuquén

Gloria Argentina Ruiz
Vice Gobernadora
Gobierno de la Provincia del Neuquén

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA, ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2024.05.09 22:30:20 -03'00'